

## A mano desnudas en la frontera

Daniele Pompejano

### 1. Introducción

Semánticamente, la frontera marca un margen entre espacios cuyos límites eran consagrados por la ubicación de símbolos, de jalones con inscripciones, de barreras naturales o artificiales. Al nacer el estado moderno, la frontera representó el compromiso interno entre sociedad y política, así como entre patria y exterior. No es extraño que, tanto los márgenes geográficos como los sociales, constituyan un pacto *flexible*, producido por dinámicas históricas, que se muestra, al mismo tiempo, necesariamente *estable*. Una circunscripción territorial se fue transformando en espacio de relación política y de ejercicio exclusivo de una soberanía.

La trayectoria dibujada por las guerras de religión, hasta la Paz de Westfalia (1648), deja patente dos actitudes entremezcladas: por un lado, los conatos de separación nacional y, por el otro, los intentos de estrechar alianzas internacionales frente al Imperio universal, ya segmentado por la Reforma<sup>1</sup>. Para arrinconar, en menos de un siglo, el principio *cuius regio eius et religio*, el príncipe debía poseer una capacidad de gobierno de sociedades plurales. Por otra parte, los préstamos para costear las guerras y los recursos necesarios habían aumentado hasta el punto que los gastos militares llegaron a representar el 52% del total; por ejemplo, en Francia, en plena mitad del siglo XVII, los gastos subieron hasta el 70% en coincidencia con los movimientos de insurrección de la Fronda y, más tarde, al estallar la Revolución<sup>2</sup>.

Así las cosas, para hacer frente a las guerras y asegurar la intangibilidad de las soberanías hacia el exterior, y para mantener el orden interno, se fue construyendo un sentido nacional en el cual convergieran estamentos diferentes, recursos materiales y simbólicos procedentes de mosaicos de inconformes.

Levantar fronteras fue, por supuesto, funcional a la modernización y a la edificación del estado nacional decimonónico. Para su construcción, es decir: para inventar tradiciones y crear identidades, se necesitan koinés lingüísticas, o religiosas, de tradiciones –factores a veces percibidos como esenciales u originales en época romántica. Sin duda, la custodia de los espacios nacionales produjo tensiones, incluso conflictos en las relaciones exteriores, *derivados* respecto a los conflictos *originarios* que estallaron más bien en el espacio nacional interno –lo cual representa mi primer enfoque del tema.

El confín delimita un territorio en sentido geométrico hacia el exterior, cual “tiranía de la geometría”; en cambio, la frontera indica un espacio que puede recaer incluso lejos de los confines exteriores<sup>3</sup>. En el caso del Latinoamérica esto comportó que, tras la segmentación de los espacios imperiales y al formarse mercados de ámbito regional<sup>4</sup>, la frontera fue ganando un significado que se anclaba precisamente en el interior de las sociedades multiétnicas. Básicamente, la distinción del concepto de frontera para los Estados Unidos respecto a la frontera en Latinoamérica, según teorizó F.J. Turner, hay que buscarla en el tipo de inmigración –cultural y demográfico familiar, la de los Puritanos– y la expulsión de los indígenas hacia los territorios del Oeste. En las colonias españolas las organizaciones en reinos, la migración prevalentemente de hombres y la integración de los indígenas hicieron que se creara más bien un espacio funcional al traspaso del modelo institucional del antiguo régimen europeo<sup>5</sup>.

Hoy en día nos hallamos hoy en día frente a una inversión de las relaciones históricas entre lo interno y lo internacional, lo cual representa mi segundo enfoque del tema. Al consolidarse la globalización neoliberal, la custodia de los confines parece ya no ser el elemento clave de la agenda política. Mejor dicho: a lo largo de la globalización se fue perdiendo por un lado el sentido histórico de las identidades nacionales, realimentadas por el otro como reacción comunitaria y nostálgica de mitos reactivados. El globalismo pretende que, a las leyes de la economía y del mercado, se les puede comisionar la tarea de reglamentar las relaciones internacionales que, a estas alturas, de *derivadas* se han convertido en *originarias*.

Así las cosas, quedan todavía incompatibles el desarrollo interno y los equilibrios hacia el exterior. Hay más: según D. Rodrik, en el proceso de globalización nos enfrentamos a un trilema: autodeterminación nacional, globalización y democracia. Lo que resulta es que –cualquiera que sea la combinación– solamente dos de estos conceptos puede encontrar aplicación, quedando uno excluido<sup>6</sup>.

Los pretextos para el recorrido los encontraríamos, por supuesto, en factores diferentes, desde las identidades antropológicas de la cultura, hasta la identificación política y las estructuras institucionales. Elijo, sin embargo, el signo monetario, puesto que fue ganando un rol vectorial sintonizado con las guerras de religión y la edificación del estado nacional<sup>7</sup>. La acuñación de moneda acompañó el surgimiento del estado nacional, así como la misma y sus representaciones vicarias y financieras acabaron chocando histórica y cíclicamente contra la *ratio* política de estados y soberanías nacionales.

Durante la globalización neoliberal, esta contradicción intrínseca acaba manifestándose rotundamente debido a la naturaleza del factor monetario, ya que –a diferencia de los demás factores que sufren de escasez– los instrumentos monetarios y financieros pueden multiplicarse indefinidamente. De ahí que sean bienvenidos la

<sup>3</sup> Cfr. p.ej. C. Vangelista (2001).

<sup>4</sup> Cfr. el ejemplo de Nueva España dibujado por M. Carmagnani (1991).

<sup>5</sup> Véase J. Elliot (2006).

<sup>6</sup> Rodrik (2011).

<sup>7</sup> Una síntesis en N. Ferguson (2009).

producción y circulación de instrumentos financieros, procedentes del extranjero, pese a amenazar los equilibrios de la balanza de pagos, la evaluación de las monedas y la misma competencia comercial<sup>8</sup>. Por otro lado, otros movimientos se encuentran tal vez obstaculizados –por ejemplo, el comercio– mientras que otros, como los flujos migratorios, sufren cierto grado de restricción y hasta de prohibición.

En resumidas cuentas, dentro de la globalización neoliberal ¿qué y cuánta legitimidad pueden evocar los confines en su trayectoria histórica? ¿Acaso los estratos menos acomodados han de enfrentarse a manos desnudas con fronteras que revelan y hacen patente su ambigüedad original?

## 2. ¿Es todavía necesaria la política?

Al origen del estado moderno, y desde tiempos aún más remotos- según Ernst Kantorowicz, ya desde la Alta Edad Media- la soberanía se encarnaba muy a menudo en la persona física del rey como depositario temporal de un poder imperecedero, es decir el reino<sup>9</sup>. Un “hombre artificial”, tal como Thomas Hobbes definiría al rey. Según la Neoescolástica del mismo siglo XVII –y en parte del XVIII– la combinación entre sociedad, economía y política echaba todavía sus raíces en las diferentes tareas correspondientes a rangos, estamentos y profesiones de la estratificación jerárquica. Durante el *ancién regime*, tareas y rangos eran categorías extraídas de la dimensión de lo sagrado<sup>10</sup>. Es decir que las dinámicas de las relaciones sociales y económicas eran indiscutibles y estaban relacionadas con lo metafísico, sobre todo con la dimensión religiosa. Léase, por ejemplo, la fórmula del *Requerimiento* americano. El conjunto formaba el cuerpo político, en cuyo interior coincidían tanto la desigualdad formal como la sustancial. La *fidélité* o lealtad hacia la jerarquía política y religiosa comportaba que los súbditos cumplieran con obligaciones tanto en lo simbólico como en lo material.

Común a la Neoescolástica como al lusnaturalismo en sus diferentes declinaciones, entregar al pueblo la soberanía conllevaba, sin embargo, dinámicas y significados bien diferentes. Según un paradigma aristotélico y tomístico, la Neoescolástica asignaba a Dios la legitimación del mando político cuyo depositario temporáneo era el rey –a *deo per populum*, según Roberto Bellarmino–. La totalidad orgánica del cuerpo político constituía el *primum* y el goce de derechos individuales dependía de la pertenencia a una comunidad estructurada.

La búsqueda del fundamento ético, de los derechos individuales, como también de la relación con el estado, es más bien un rasgo original del liberalismo moderno, menos evidente en Hobbes y más en Locke y Kant<sup>11</sup>. Sin embargo, el lusnaturalismo manifiesta, en su trayectoria histórica, una ambigüedad propia asumiendo en sus teorías todo y lo contrario de todo: por ejemplo, la condición del *homo hominis lupus* hobbesiana como también la naturaleza pacífica del individuo lockiano. Entre la

<sup>8</sup> Sobre el caso latinoamericano entre finales del siglo XX y del siglo XXI, cfr. D. Pompejano (2017).

<sup>9</sup> Kantorowicz (1989).

<sup>10</sup> Mousnier (1972). Sobre la elaboración neoescholastica cfr. los estudios de Stoetzer (1982).

<sup>11</sup> Cfr. N. Bobbio (1963).

norma original y esencial y la percepción de su evolución, el relativismo histórico nos brinda la salida del dilema: la renuncia a producir normas y la legitimidad del poder en sentido metafísico, naturalista o religioso, nos abre la vía para entender la evolución histórica y secular de la raíz del poder, de la raíz del poder así como, por supuesto, de sus derivaciones, como la frontera –paradójicamente una categoría divisoria así como universal– que se interseca con el individuo y las instituciones, con el paternalismo y la libertad.

Lo que destaca es que la igualdad liberal produjo una separación entre política –la igualdad formal– y sociedad, es decir, la desigualdad sustancial. Al edificarse el estado moderno, más que en la autoridad política, los economistas clásicos confiaban en su ausencia, delegando a la mano invisible del mercado la convergencia hacia el bien común de los agentes políticos y sociales.

También en la dimensión política, los pensadores iusnaturalistas ya habían alimentado una fe viva en la razón histórica, otra representación de la Providencia, que como tal gobernara el desarrollo histórico y las relaciones sociales. Hasta el siglo decimonónico, un liberal aristocrático, Alexis De Tocqueville, confiaba en una mano invisible que reglamentara las relaciones sociopolíticas e impidiese la dictadura de las mayorías<sup>12</sup>.

La política, pues, unificaba agentes sociales diferentes, hasta lograr igualarlos en lo formal, y sancionaba, legitimándola, la desigualdad social que la misma economía produce. En este sentido, K. Polanyi subrayó cómo la separación entre lo público y lo privado, entre política y sociedad –convergentes en el antiguo régimen– resultara funcional a las aspiraciones de una burguesía que, por la igualdad jurídica, intentaba legitimar la desigualdad sustancial producida por la propiedad y por el mercado<sup>13</sup>. Una contradicción típica de la época del capitalismo naciente, que necesitaba circunscribir y legitimar espacios de relación y de distinción tanto en el interior como en el exterior. La movilidad de ambas era tema de negociaciones políticas y diplomáticas, de conflictos civiles, de revoluciones y de guerras o, incluso, de convenciones y pactos entre los estados.

Por lo que se refiere a las fronteras internas, las demandas sociales se pueden dar por satisfechas o, al revés, se pueden aplazar y hasta negar. Encuentran formas de representación política y constituyen objeto de negociación durante las fases del ciclo. Sin embargo, como nos enseñó la sociología de la modernización de G. Germani, la dilación de respuestas a las demandas sociales o ciclos de crisis pueden producir descontento y movilizaciones anti-liberales y anti-democráticas, a veces populistas. En estos casos, la política vuelve a sus antiguas tareas confiriéndoles estatutos diferenciales a los iguales por ley, revitalizando culturas y organización jerárquica en virtud de las cuales el individuo y sus derechos inherentes se hallan pospuestos respecto al conjunto –es decir la nación– según una visión organicista y autoritaria<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Cfr. el número monográfico de la revista *Ricerche di storia politica*, 3, 2005. Sobre el tema, cfr. el comentario de Zagrebelsky (2008).

<sup>13</sup> Polanyi (1974). Cuanto a Locke, cfr. Mura (2005).

<sup>14</sup> Revelli (2017). Sobre los tiempos de actualización de reformas tales que logren ganar el consenso popular, véanse Germani (1971), como también las muy previsoras reflexiones de Przeworski (1995).

De la matriz revolucionaria y ciudadana que la caracterizó en su origen, entre 1789 y 1848, la nación se fue transformando, al adoptar fórmulas culturales y al activar dinámicas incluso opuestas en los regímenes organicistas desde la segunda mitad del siglo XIX<sup>15</sup>. Como límite interno material y simbólico, al extenderse la frontera “doesn’t necessarily produce democratic societies” escribía hace tiempo A. Hennessy en relación con las dinámicas demasiado específicas a través de las cuales se construyó el estado nacional en América Latina<sup>16</sup>. Por supuesto, las demandas sociales no esperan respuestas solamente económicas; sin embargo, de la satisfacción o negación de las demandas derivan las diferentes actitudes políticas.

Investigando precisamente la razón populista, Ernesto Laclau subrayaba, hace unos años, cómo “lo social nunca es uniforme ni regular”<sup>17</sup>. Más detalladamente, la política conforma a la sociedad en la dimensión cultural según el grado de hegemonía. Lo mismo ocurre en lo material y en lo social, allá donde el dominio político brinda recursos que satisfacen las cadenas de demandas equivalentes y diferenciales. Esta dialéctica entre sociedad y política corresponde esencialmente a la dialéctica entre lo particular y lo universal: si uno de los dos colapsa, se produce un caos ingobernable o, al revés, una absorción total- populista- en lo político e institucional de identidades y demandas particulares. Que se trate de fragmentación o de absorción de las demandas sociales, nacionalismo, populismo y dinámicas autoritarias resucitan cíclicamente y, con ellos, los mitos amenazadores de las razas, de las misiones civilizadoras, de los destinos del estado nacional, etc. Todos juntos para soportar la fase de crisis, en el intento de legitimar los valores contingentes como si fueran esenciales y originarios, sancionándolos como tales. Así las cosas, la política necesita crear enemigos: intenta individuar agentes subversivos y quintas columnas de enemigos externos en cada movilización social, estereotipa al judío, al negro, al extranjero, al migrante, les niega los derechos de ciudadanía y, por esta vía, produce identidades por oposición. La frontera es, en este caso, evocada en negativo hacia los marginales domésticos y hacia los extranjeros.

### 3. Una o dos revoluciones

El ciclo neoliberal corriente representa, sin embargo, una o dos etapas ulteriores. Más allá de los derechos individuales de los iusnaturalistas como también del estado social en sus diferentes declinaciones, la garantía de los derechos y la satisfacción de las demandas ya no están encomendadas a la política ni a la jurisdicción y soberanía del estado nacional. Parece incluso que ya no necesitan ni la mediación política ni las funciones de la ideología, una vez que se ha asignado al mercado la función de medir y distribuir los recursos según las dinámicas diferenciales o equivalentes.

Este escenario es muy amenazador, –como ha evidenciado E. Laclau– pues ya no es la discreción política, democrática o autoritaria y populista que sea, la que

<sup>15</sup> Cfr. Hermet (1997).

<sup>16</sup> La cita es sacada de A. Hennessy, cit., p. 14. La referencia es a la frontera según la teorizó F.J. Turner, espacio y cultura revolucionarios en cuanto a las raíces europeas.

<sup>17</sup> Laclau (2008).

selecciona y jerarquiza las necesidades. Una mano invisible –algo parecido a la Providencia en los pensadores políticos y en los economistas– vuelve a ser acreditada como capaz de esparcir beneficios sin que la política intervenga para distorsionar la lógica y las leyes de economía<sup>18</sup>.

El resultado es una doble revolución. En primer lugar, una “revolución conservadora”, tal vez hasta silenciosa según M. Camdessus, una contrarrevolución si comparamos el neoliberalismo con los procesos encaminados desde los años treinta del siglo XX. En aquel entonces y hasta los ochenta, diferentes modelos de intervencionismo estatal habían penetrado en la economía y en la sociedad, y las plasmaron buscando un motor que pusiera en marcha el crecimiento económico con el fin de garantizar sistemas políticos muy diferentes, liberales, colectivos o autoritarios que fueran<sup>19</sup>. Cualquiera que fuera la opción, la política jugaba entonces una tarea del todo fundamental. A lo peor, producía espacios políticos de relaciones internas –entre estado y sociedad– organicistas y autoritarias.

Secundariamente, una revolución incluso en las relaciones internacionales, entre los diferentes estados, así como entre política y economía. Después de los setenta, y más claramente desde el año 1989, vértigos históricos de realismo político, imperialistas o de *lebensraum*, fueron dando paso al predominio de las leyes de la economía y del mercado global. Fueron entonces desgastándose los códigos mismos de la cohesión social, los de las fronteras internas. Al mismo tiempo, las fronteras externas aparecen borrosas y admisibles. El *global turn* quitó a los estados el ejercicio de la soberanía; es más, lo limitó hasta tal punto que la incompatibilidad entre crecimiento interior y equilibrio exterior quedó definitivamente confirmada. Las alternativas siguen siendo las que había argumentado J.M. Keynes: desarrollo nacional interno más inflación, por un lado, o equilibrios internacionales externos más deflación, por el otro.

La diferencia es que, durante el ciclo neoliberal y global, la solución a la crisis cíclica no debe necesariamente recurrir a la repetición de modelos nacionalistas como en los años treinta. Y la resistencia contra regímenes autoritarios ya no está alimentada por el “déficit de título” político en el contrato social.

Lo específico en la actualidad es una declinación inédita de lo que G. O’Donnell identificaba como penetración del estado en la vida social junto con la asunción, por parte del estado mismo, de intereses segmentarios<sup>20</sup>. Estos se han hecho pasar como universales, como el todo que absorbe los diferentes intereses y las demandas diferenciales que emergen de la sociedad. Una vez que la política fue despojada de sus funciones, surgió una nueva combinación de sociedad y economía, ya no convergentes como en el antiguo régimen y ni siquiera tan convergentes según había

---

<sup>18</sup> Según Roll (1967), ya desde J.B. Say y en A. Smith en particular, el orden natural de las relaciones económicas es guardado por la mano invisible proveída por la Providencia que resiste a la avidez de los mercantilistas y de los rentiers (p. 142 y 494).

<sup>19</sup> Briggs (1961).

<sup>20</sup> O’Donnell (1979).

teorizado el pensamiento político liberal y la economía clásica, obligados ambos a prestar fe y dar razón de la armonía del interés individual y del público. La nueva combinación registra más bien la supremacía de la que llamaríamos marxianamente ley de bronce del mercado, que gobierna y modula las relaciones sociales y políticas, algo parecido a una teología política y de la historia. Sin embargo, a diferencia del pasado, las elites que se consideran herederas ya no alimentan mitos ancestrales o la cultura de la raza, o intentan defender o ganar espacios vitales. Tal vez, estos elementos manifiestan más bien la reacción de los estratos subalternos, de las víctimas de la globalización frente al poder económico que determina las dinámicas sociopolíticas.

Esta hipóstasis del mercado global produce un efecto en la dimensión internacional. Tratando de interpretar la fuente y el vigor del derecho internacional, H. Kelsen subrayaba la *domestic analogy* entre los ordenamientos jurídicos interno e internacional. Los dos se radicarían esencialmente en la centralización de la coerción y en la división política e institucional entre producción del derecho y su aplicación<sup>21</sup>.

Este enfoque *formal* se centraba, por supuesto, en un sistema internacional de estados nacionales en pleno conflicto de la segunda guerra mundial (el texto al que nos referimos contiene unas charlas del gran filósofo de derecho celebradas en Harvard, precisamente en marzo de 1941, es decir en los EE.UU. antes de Pearl Harbour). En el mismo año 1942, C. Schmitt oponía al moralismo universalista, surgido después de la fundación de la Sociedad de las Naciones, un realismo fundado en la fuerza y en la búsqueda del espacio vital del estado nacional contra el imperio marítimo internacional británico<sup>22</sup>. Lo que parece evidente es que, a esas alturas, se había desvanecido la distinción –muy política– entre derecho interno e internacional, entre derecho público y privado. Reemplazado desde hacía tiempo el *cuius regio eius et religio* por el dominio secular del estado ordenador, la primera parte del lema se transformaría desde la segunda mitad del siglo XIX en *eius industria eius et...*

La disputa entre la neutralidad y centralidad institucional del *nomos* y, por otro lado, su funcionalidad a los equilibrios móviles de la fuerza, parece ya desaparecidos de los escenarios de la globalización. Además, hay que añadir que, a partir de septiembre de 2001, apareció un enemigo deslocalizado, en cierto modo semejante a los corsarios de la época de la fundación del estado moderno. El terrorismo fundamentalista no se esconde en territorios retirados o ex-coloniales, capta simpatías y alimenta sus filas dentro de las mismas metrópolis, como lo prueban los terribles y repetidos atentados en Estados Unidos, en Francia, en España, en Londres y en Alemania desde 2001. A pesar de lo que habitualmente piensa la opinión pública, los terroristas en raros casos son inmigrantes, más bien entre ellos se encuentran frecuentemente ciudadanos incluso de segunda generación, tal vez “lobos solitarios” inspirados, pero no guiados por las centrales del terrorismo. Y tampoco es raro que unos racistas blancos amenacen la convivencia como, por

<sup>21</sup> Kelsen (2009).

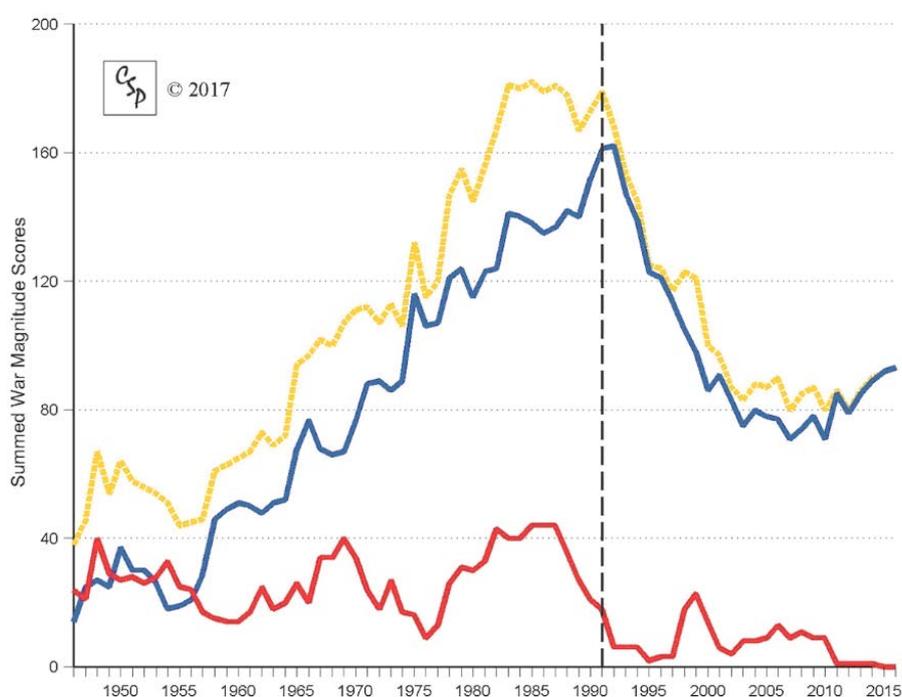
<sup>22</sup> Cfr. Schmitt (1993 y 2003).

ejemplo, ocurrió en Noruega en 2011, inspirados por miedos ancestrales, tal vez instrumentalizados por partidos y gobiernos derechistas tanto en Europa como en los Estados Unidos.

#### 4. ¿Pax global?

Según el análisis realizado por el *Center of Systemic Peace*, si enfocamos el periodo desde la posguerra hasta el año 2015, lo que destaca es que las guerras entre los estados han disminuido comparándolas con las que estallaron como guerras civiles o étnicas dentro de los estados durante el mismo arco temporal:

Gráfico 1. Global Trends de conflictos armados, 1946-2016



Fuente: Center for Systemic Peace (2017), *Global Report. Conflicts, Governances and State Fragility*, p. 31.

Los datos se comentan relacionándolos con los escenarios de la Guerra Fría y con el desplazamiento de los conflictos hacia las periferias. Reasumiendo, la línea roja nos indica los enfrentamientos correspondientes con la descolonización durante los años sesenta hasta los conflictos en el Gran Medio Oriente de los años ochenta. Sin embargo, estalló con más frecuencia *societal warfare* entre partidos, agrupaciones políticas o étnicas detrás de los cuales había, muy a menudo, intereses geoestratégicos. Es notorio cómo los dos polos del sistema mundial trasladasen sus tensiones hacia las periferias.

Asimismo, otro dato del Gráfico que nos llama la atención es que, después de 1990, las dos líneas precipitan. El ápice alcanzado en los primeros años –durante los cuales hubo guerras aún localizadas en el Gran Medio Oriente, en la ex-Yugoslavia y en algunas repúblicas de la ex URSS– no se corresponde con un alza en los conflictos internos,

según nos informa la línea azul. ¿Significa esto que, en seguida a la globalización, disminuyeron las guerras externas? Por otro lado, una vez reducidas las tensiones macro-políticas del sistema internacional después del año 1989, ¿con qué podrían estar relacionados los sangrientos conflictos que todavía estallan con frecuencia?

Por otra parte, a ello hay que añadir lo que nos señala el Informe del UNDP (United Nations Development Program) de 2002 y de 2017: desde el año 1990, cerca del 57% de los países goza por fin de regímenes democráticos, mientras que en los que sufren autocracias o anocracias (es decir, regímenes sin estabilidad institucional y que encuentran dificultades en la rotación de las élites), reside no más de un 30% del total de la población mundial, respecto a un 45% entre los años ochenta y los noventa. Sin embargo, el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas registra un empeoramiento o muy tímidos adelantos frente a una progresiva polarización de los ingresos, sobre todo en países con economías y sociedades recién salidas de unos regímenes autoritarios y comunistas. ¿Significa esto que la globalización hace que se acaben o disminuyan también los conflictos internos? Dicho de otra manera, ¿los pueblos aprecian más el condominio político e institucional procedente de los procesos de conciliación nacional después de la violencia, que el bienestar social cuya financiación sufrió un recorte a manos del neoliberalismo?

El conjunto de los eventos inspiró a algunos pensadores que se atrevieron a imaginar el fin de las ideologías y de la historia. La centralización política vertical propia del estado nacional decimonónico –como segmento de un sistema internacional– sería al final reemplazada por la extensión horizontal del mercado global, que hace que desvanezcan progresivamente los confines nacionales. Esto significaría que, precisamente la ya citada ley de bronce del mercado, ha prevalecido al final imponiéndose por su neutralidad técnica.

El citado dilema Kelsen-Schmitt se desvanecería de todos modos una vez que la solución se proyectara más allá de la esfera de la jurisdicción y de las controversias de la política. En otras palabras, una vez que la política de los estados nación fue relevada de sus tareas históricas, parecen desvanecer las disputas sobre el factor determinativo las relaciones internacionales, que para C. Schmitt consistía en las relaciones de fuerza, mientras que H. Kelsen lo individuaba en la ausencia de un poder centralizado capaz de conminar sanciones políticas y diplomáticas<sup>23</sup>. Si la política había prevalecido históricamente sobre la economía, distorsionando sus leyes con el fin de hacer gobernable la sociedad y garantizar la continuidad prosopografía, y si el realismo modulaba las relaciones internacionales, el mercado global se encontró al final desvinculado y libre de decidir dónde y a quiénes destinar los recursos.

Hay mucho más: el sistema global es más del sistema internacional que sumaba cada uno de los estados, sino que los anticipa más bien trasformando su naturaleza y sus mansiones, les impone disciplinas tributarias y ajusta los gastos públicos hacia equilibrios cabalmente diversos, equilibrios evocados y denominados siguiendo unas pautas “neutrales y técnicas”.

<sup>23</sup> Galli (2008).

En una palabras: la globalización representa una etapa de plena madurez, el punto en el cual “el animal se escapó de la jaula”. Esto significa que predomina hoy en día una lógica posmoderna, con dificultades para entender las dinámicas contradictorias que se pusieron en marcha desde los años Ochenta: globalización y fragmentación espacial, igualdad y nuevas jerarquías, derecho internacional y violación producida por guerras contra enemigos no-territoriales, presión homogeneizadora y respuestas locales diferenciadas. Actualizado, el dilema entre civilización o barbarie descansa al final en el neoliberalismo globalizado: del original *double standard* entre economía y política – una lógica elaborada para gobernar las relaciones nacionales e internacionales desde Bretton Woods (1944) y desde la constitución de las Naciones Unidas (1945)<sup>24</sup> – salieron ganando la economía, el mercado y la moneda de un país solamente, pese a estar desvinculada desde 1971 de las reservas de oro de la Federal Reserve. Este año constituyó un parteaguas respecto a la inflación ya elevada del dólar desde finales de los Cincuenta.

Entre 1989 y 2001, las oportunidades del mercado norteamericano hicieron que se fuera multiplicando la producción de instrumentos financieros más allá no solamente de las reservas metálicas, sino también del control ejercido por las autoridades monetarias. Durante ese ciclo, la fuerza de un equivalente universal se encontró desgastada; sin embargo, algunos países, antes de volver a manipular los cambios de las respectivas monedas nacionales con el dólar, prefirieron adoptaron unidades de valor de alcance regional. Lo cual confirmaba otra vez el desgaste de las soberanías nacionales en favor de un “régimen de consorcio” para la producción de monedas<sup>25</sup>.

## 5. La frontera vieja de la moneda

Entre los diferentes factores que contribuyeron a la crisis de 2007, quizás la cuestión monetaria y de la producción de instrumentos financieros fuera de control pueda brindarnos elementos de análisis útiles para comprender mejor las transformaciones ocurridas con la globalización.

Moneda y crédito constituyen la cuna del capitalismo y lo diferencian de otros modos de producción. El capitalismo necesita la movilidad de los factores y, entre estos, la moneda constituye el más móvil. Por muy paradójico que sea, la movilidad necesita un fundamento estable que el estado nacional proporciona tanto en relación con la circulación interna como con la externa. Las cantidades de lo circulante atañen a la dimensión política, es decir a la emisión garantizada por el estado, así como el valor de los signos monetarios y de los instrumentos financieros se le escapan a la política, puesto que están determinados por el mercado, por su fiabilidad y, por tanto, por la evolución de demanda y oferta.

Esto comporta que, en la globalización, las relaciones internacionales ya no son están gobernadas solo por la política de los estados. Más bien, a estos se

---

<sup>24</sup> Tøye J., Tøye R. (2004).

<sup>25</sup> Cfr. Giannini (2004). Y también: P. De Grauwe (2010), cap. 1.

les encomiendan mansiones que, especialmente en las etapas de crisis cíclicas y desequilibrios exteriores, acaban por hacer resaltar las asimetrías entre la igualdad formal sancionada en el derecho y en las cartas constitucionales, y las desigualdades producidas por el mercado. Se trata de cuestiones antiguas a las que tuvieron que enfrentarse los padres del liberalismo, por ejemplo, J. Locke: ¿cómo hacer compatible la igualdad política y la desigualdad económica?

Sin embargo, las tareas de la política y de la economía deberían ser tan complementarias como irreducibles. Hace años, A.O. Hirschman avisaba con sus estudios contra la amenaza de que la sociedad pudiera estallar por las duras leyes del mercado o, al revés, por el despilfarro de los recursos<sup>26</sup>.

Los ciclos de crisis económica manifiestan claramente esta ambigüedad. A propósito de las líneas interpretativas de Laclau-Lacan sobre el populismo, podríamos añadir otro elemento: en *Totem y Taboo*, S. Freud fundamenta en la autoridad el nudo original de la relación social. Esta puede transformarse en autoritarismo cada vez que la convivencia social deba afrontar *El malestar de la cultura o de la civilización*<sup>27</sup>. Por lo tanto, lo que ocurre es que se le encomienda a una autoridad más que política –a un líder político dotado de carisma– exorcizar lo que S. Freud indicó con la metáfora del puercoespín –citando el llamado “dilema del erizo” de Schopenhauer– que atenaza a los individuos incapacitados para enfrentarse a la crisis.

Aportes más recientes, aun en la línea de Lacan, indican en el llamado “complejo de Caín” el obstáculo para entablar relaciones de solidaridad o, lo que nos interesa más, de igualdad ciudadana<sup>28</sup>. Dicho de otra manera, ¿cómo se transforma la plebe en *populus*? Y, en cuanto a la autoridad, ¿Hobbes o Locke?

Es preciso recordar que el mismo Laclau nos avisó sobre el peligro típicamente corporativo de exaltarlo todo y representar como universal –alternativamente, el estado, la sociedad, las razones del mercado, las razas– donde lo particular y las diferencias desaparecen. Por consiguiente, se desvanecen también el individuo y sus derechos, sacrificados en el altar de un todo que los trasciende. Estas aclaraciones llaman la atención precisamente sobre la política actualizada y su relación con unas etapas históricas.

En este sentido, la moneda constituye un enfoque útil. Hoy en día cabe preguntarse si en la moneda se sintetiza la contradictoria sobrevivencia de una cultura política –que históricamente se encarnaba en la nación y en la frontera– respecto a la globalización, en la cual prevalece la dimensión económica global. Básicamente, esta disyunción no es sino una de las cinco *disjunctures* que David Held indica como originariamente asentadas en el liberalismo entre igualdad formal o política y desigualdad substancial o económica<sup>29</sup>. O, como diría K. Polanyi, una disyunción entre economía y política después del antiguo régimen<sup>30</sup>.

<sup>26</sup> Cfr. Hirschman (1988).

<sup>27</sup> Freud (2010), cap. 3.

<sup>28</sup> Haddad (2017).

<sup>29</sup> Held (1999).

<sup>30</sup> Polanyi, cit.

Precisamente durante el antiguo régimen, justicia y moneda constituían –como es notorio– lo propio del poder soberano, que negociaba en el Parlamento las respectivas cargas tributarias con los diversos estamentos. Para que las soberanías no fueran amenazadas desde el interior o por ataques externos, el estado debe, según Hobbes, conseguir dinero recaudando los tributos no cargando los ingresos de particulares sino sus consumos<sup>31</sup>.

Desde la Revolución Puritana a la *Glorious Revolution* y al *Bill of Rights*, se fue modificando la relación entre el estado absolutista y los derechos individuales. Al preparar la Constitución de Carolina en 1669, J. Locke echaba las bases de la carta confederativa de 1787, es decir de la unificación política, comercial y monetaria de los EE.UU. Por otro lado, la disciplina de Westfalia afirmaba que “Las naciones permanecen libres e independientes unas de otras porque los hombres [aquí se entendían como “personas con algún estado”] son naturalmente libres e independientes”. Esto comentaba un texto fundamental del *ius gentium* del siglo XVIII - el del suizo Emeric De Vattel<sup>32</sup>.

Según John Locke, si alguien produce lo necesario para su sustento, siempre que no se corrompa, no está impulsado a almacenar lo que no necesita. En los territorios incluso más aislados de América, aunque se disponga de amplias superficies aptas para el cultivo, el “más rico de los reyes es de todas formas más pobre que un obrero inglés”<sup>33</sup>. Es por la moneda que un hombre puede encontrar solicitudes para producir y acumular. En efecto, el oro y la plata no sirven para la alimentación del hombre. Permiten, sin embargo, una “partición de bienes en la desigualdad de las propiedades privadas”, fruto del trabajo humano y del comercio. Siguiendo estas huellas, Adam Smith valoraría la moneda como producto de un mercado libre en un país al final sereno después de las sangrientas guerras civiles, de un país que además iba ganando espacios más amplios en América por las guerras de mitad del siglo XVIII contra España y Francia.

Factor esencial, aunque solamente intermedio y beneficiario, nunca unidad de reserva, el billete permite entonces sobrepasar las limitaciones espacio-temporales del trueque y tener un ahorro respecto a la vigilancia y a los costes de transferencia de los metales.

Esta perspectiva mantiene que:

1. el capital no goza de autonomía en relación con la economía real;
2. el papel del príncipe es únicamente invocado como *tertium*, para garantizar el peso y la pureza en el caso de acuñación metálica;
3. visto que los metales no pueden alejarse del banco que los acuña, ni exportarse para compensar el déficit, al estado o al príncipe le compete delimitar los espacio dentro de las cuales valdrá la soberanía de la emisión, garantizando su valor,

---

<sup>31</sup> Hobbes (1948).

<sup>32</sup> De Vattel (2016).

<sup>33</sup> Locke (1968), vol. III, p. 43.

aunque fuera encomendada a entidades privadas la producción de instrumentos monetarios. Por otro lado, ya que el billete es metáfora del valor metálico, su valor no puede sino ser determinado por el mercado. Si se produjera una excedencia, se devaluaría poniendo en peligro las actividades de los bancos y de los empresarios, puesto que los detentores de los billetes pedirían el reembolso en metálico de la suma correspondiente. Por lo tanto, según A. Smith, la producción de moneda debe ser reglamentada por el mercado, se parece a un estanque de agua en la cual el *in-flow* y el *out-flow* de agua debe mantener el mismo nivel. Si la demanda de crédito y financiación superara el ahorro y las reservas –lo que ocurría con las letras de cambio entre empresarios y comerciantes– la economía se vería amenazada al subir los intereses sobre los préstamos. Al final, la crisis crearía la devaluación del billete o una circulación no-gobernada<sup>34</sup>. Smith hacía referencia al sistema de Law y a su quiebra en Francia<sup>35</sup>.

Resumiendo, se trata de una teoría cuantitativa y muy liberal, anclada en el mercado que evalúa los billetes según su valor nominal, a condición de que su producción sea garantizada por la confianza en el emisor y que la oferta sea constantemente inferior a la demanda. El Estado limita, entonces, sus competencias políticas cual marco general dentro del cual actúan las dinámicas propias del mercado. Solo puede intervenir con la recaudación fiscal, es decir fuera de la relación entre oferta y demanda propia del mercado autorreglamentado.

La aparición del dinero como mercancía es en Latinoamérica paralela a la moneda como signo. Sin embargo, –como es típico del modo de producción feudal– durante la colonia el metal se atesoraba y se exportaba, las relaciones laborales eran obligadas, los sueldos no se correspondían en efectivo y las transacciones, muy a menudo, hacían referencia a unidades virtuales o de cuenta. Según Ruggiero Romano, lo que prevalecía era una “economía natural” (Alfonse Dopsch) fundada en el trueque y en el trabajo repartido. Él calculó que, durante el siglo XVIII, la producción de la Casa de la Moneda no sobrepasaba los 6 pesos per cápita en Nueva Castilla, entre 5 y 7 en Nueva España, calculados en relación con la población colonial de esos Reinos donde se hallaba la mayor producción de plata<sup>36</sup>.

Sintéticamente, según todavía nos enseña K. Polanyi, la economía no estaba separada en aquel entonces de la sociedad ni de la política y la invención del mercado autorreglamentado estaba lejos de manifestarse.

En esta conceptualización se refleja una cuestión histórico-social muy relevante, o sea la yuxtaposición e integración de las dos repúblicas vigiladas por jerarquías simbólicas y materiales, encarnadas en la autoridad política colonial o de antiguo régimen. El comercio era administrado básicamente por la autoridad en vez de responder a las dinámicas de demanda y oferta típicas del mercado. Faltaba, pues, el mercado y también la moneda. Asimismo, raramente los particulares suministraban

<sup>34</sup> Smith (1998), Book III, chapters III-IV.

<sup>35</sup> Giacomini (2001).

<sup>36</sup> Romano (2007), en particular, cap. VI y Dopsch (1967).

metal para la acuñación, pues la mayor parte se exportaba como quinto real o se atesoraba. La acumulación se hallaba concentrada- según M. Carmagnani- en el comercio administrado y en los diferenciales entre precios europeos y americanos<sup>37</sup>.

Como se ha expuesto anteriormente, los circuitos monetarios se fundamentaban en la política y las relaciones productivas eran moduladas según las jerarquías sociales y étnicas. Nótese: en regiones del imperio, la transformación del tributo en especies en tributo monetario fue impuesta por voluntad política del soberano, en los años Treinta del siglo XVIII<sup>38</sup>. Una concordancia aun con la perspectiva de K. Polanyi y en rotundo contraste con la naturaleza formal de la economía clásica.

Tratando de sintetizar cuestiones todavía no suficientemente investigadas, digamos que en la etapa de transición a la república, el abastecimiento de monedas siguió un viejo modelo bancario que, de hecho, ya se había abandonado en Inglaterra: la acuñación era prerrogativa de bancos privados que utilizaban el *know-how* de la City, a la que se dirigían para dejar sus propios depósitos así como para pedir préstamos exteriores o para cobrar créditos y letras de cambio<sup>39</sup>.

Quedándonos en los espacios definidos por las fronteras internas, el mercado financiero y monetario integraban sociedades socio-étnicas todavía muy estratificadas, en las cuales la igualdad estaba sancionada por la norma de constituciones formales.

Repetidas guerras estallaron entre mitad y finales del siglo XIX inmediatamente después de las revoluciones liberales. En cuanto a las fronteras externas, desde México y Centro América hasta Brasil y Argentina, las tensiones constituían el producto último de la mencionada regionalización colonial. Los conflictos entre los intereses de los viejos centros administrativos y del comercio, y partidos y periferias, se manifestaban en las guerras de la Federación centroamericana de El Salvador contra Guatemala, como también en la guerra entre Buenos Aires y los estados del Litoral de 1859-1861, en la tríplice Alianza, al igual que en la Guerra del Pacífico (1879-1884) hasta la Guerra del Chaco de 1932-1935. Entre 1864 y 1870, la cuenca del Plata era la llave de la comunicación comercial, como lo era el sistema fluvial para Paraguay, por un lado, para el Mato Grosso brasileño, Montevideo y Buenos Aires, por el otro. Y el territorio de Atacama, sustraído a Bolivia, constituyó para Chile el motor de su desarrollo. La Guerra del Chaco puso en marcha en Bolivia un proceso de nacionalización que culminaría más tarde en el populismo del MNR. Esto para confirmar nuestra tesis, o sea que la construcción del estado fue, por supuesto, antecedente a la "condición de

---

<sup>37</sup> Carmagnani (1981), en particular cap. 1.

<sup>38</sup> Sobre las tareas político-institucionales hacia a la creación del mercado, véase por ej. Pompejano (2009), en particular cap. 10.

<sup>39</sup> La cuestión de la circulación metálica y vicaria parece más investigada relativamente a la colonia. Véanse por ej. los estudios sobre el ejercicio del crédito y los papeles de los escribanos de Chile desarrollados por Carmagnani, además del citado Romano (2007). En cuanto a las repúblicas, destacan los estudios sobre el crédito y los flujos financieros del exterior, en especial de la City, más que sobre operaciones de acuñación, de la cobertura de los billetes y constitución y licencia de los bancos. Un clásico: Marichal (1988). Importantes y muy sugerentes los ensayos de Carmagnani, Hernández Chávez, Romano, (coordinadores) (1999), vol. 1 y 2. Durante la época del populismo y del nacionalismo se fueron constituyendo bancos centrales: un recorrido en Ortiz Batalla (1994). Fergusson, (2009) y Giannini (2004), ya citados, brindan una perspectiva general.

nación plena<sup>40</sup> dentro de unas repúblicas cuyos confines exteriores eran, de hecho, funcionales a las fronteras sociales interiores, donde los intereses sociales entraban en disputa o convergían para conseguir el dominio.

Por lo que se refiere a la frontera interior, la llamada ciudadanía diferencial del segundo liberalismo se manifestaba, por ejemplo, a través del goce del derecho electoral según censo y etnia, más según el *jus sanguinis* que el *jus soli*, incluso en países de alta inmigración como el Brasil de la Constitución de 1891<sup>41</sup>. Los derechos electorales eran hasta negados a los “territorios” –como si fueran todavía colonias, aun internas– según acontecía, por ejemplo, en la Patagonia argentina, y tampoco se les reconocía derecho electoral alguno a los naturales. Fronteras internas, pues, no solamente sociales y étnicas, sino también de género: las mujeres eran excluidas del derecho electoral exceptuando al Brasil de la Constitución de 1934. A veces se hallaban excluidos hasta los inmigrantes de segunda generación según la gran parte de las constituciones decimonónicas<sup>42</sup>.

## 6. Y la maldición del populismo

El conjunto de estas reflexiones nos interroga sobre la naturaleza ya no revolucionaria del estado nacional más allá del 1848 europeo<sup>43</sup>. Por tanto, en la medida en que el desarrollo del capitalismo estaba limitado por los confines geográficos y sociales del estado nacional, se impuso la búsqueda de espacios compensativos hacia el exterior; hacia el interior, las medidas políticas de integración subalterna y muy a menudo autoritarias debían de servir para vestir de alguna manera la desnudez de la sociedad ante la economía. La última etapa de este proceso de larga duración la encarnaría ya no el imperialismo, fase suprema del capitalismo, sino más bien –permítanme el simplismo de la síntesis– el capitalismo como fase suprema del imperialismo. Es decir, la internacionalización entre la edad del imperialismo decimonónico y el dirigismo estatal de los años Treinta del siglo XX, es bien diferente de la actual globalización. Lo cual representó la desaparición progresiva de los confines, por las cuales los estados nacionales ciertamente combatieron a menudo a través de largas guerras durante el siglo XIX.

Circunscribiendo ulteriormente el enfoque, lo que distingue nuestros días del pasado es que ya no son ni el Estado y ni siquiera la política los que pilotan la congregación social; tampoco se les exige satisfacer la demanda social. Más bien, mantenemos confirmamos que es el mercado el que se encarga de satisfacer las demandas *diferenciales* procedentes de ciudadanos formalmente *iguales*. Hasta que la hegemonía del bloque histórico no logre extenderse a sectores diferentes

<sup>40</sup> John Lynch y Nelson Martínez Díaz han explicitado la lógica de las guerras externas en Latinoamérica desde la Independencia. Cfr. Lynch (1988) y Martínez Díaz (1988), ambos en Lucena Samoral (coord.) (1988), vol. III. La cita de Lynch a p. 169. Cuanto a la *ratio* interna del federalismo cfr. Carmagnani (coord.) (1993).

<sup>41</sup> Losano, *I diritti fondamentali nelle costituzioni brasiliane del X secolo*, mimeografiado, y más tarde publicado en Fernández, De Asis, Anziátegui (eds.) (2009).

<sup>42</sup> Portillo Vades (2016).

<sup>43</sup> Cfr. Hermet, cit.

sociales, reconoceremos como populismo la movilización por la cual se pide cubrir las demandas sociales insatisfechas, acumuladas o aplazadas, más bien que una ideología que sustente un módulo institucional. A estas alturas, de la *plebe* sale el *populus* cual “potencial actor histórico” que reclama la satisfacción de sus demandas equivalentes (*populares*) y contesta la presumida naturaleza universal (*democrática*) de un poder realmente clasista<sup>44</sup>.

En las ciencias sociales, esta perspectiva nos avisa contra la percepción teleológica de las ambigüedades sociopolíticas. Es, a la vez, una lectura diferente de la funcionalista, típica de la politología norteamericana, que no logra evaluar el conflicto sino en un marco que acaba identificando democracia y mercado como categorías hipostáticas y meta-históricas<sup>45</sup>.

La revisión de Laclau del populismo llama entonces a investigar como esencial la íntima conexión entre igualdad liberal formal y desigualdad substancial, entre lo particular y lo universal. Cuando los canales políticos agotan sus propias funciones de representación, lo que se pone en tela de juicio son los mismos códigos de convivencia. Cuando la fragmentación de la sociedad y el individualismo emergen en los ciclos de crisis, es ahí cuando la movilización social manifiesta la falta de hegemonía y las dificultades de gobernar a la sociedad. Un desafío al poder y a las instituciones. En unas palabras, las movilizaciones sociales pueden identificarse extrínsecamente, en referencia a sistemas ideal-típicos o, al revés, por una perspectiva relativista e histórica.

Por lo que se refiere a la disponibilidad de moneda, las advertencias de los economistas liberales –Smith en particular, citado anteriormente en relación con el ahorro– ya habían agotado su tiempo debido a la revolución keynesiana. Al manifestarse la Crisis de 1929, el economista británico mostraba una sensibilidad muy política cuando solicitaba desvincular las inversiones del ahorro y de la tasa de interés, como también superar la “barbarie del gold-standard”. Una solicitud muy política que, de todas formas, no se refería a la naturaleza sólo funcional de la moneda respecto a la economía real. Cuando Keynes avisaba sobre las amenazas de las rentas financieras y de la moneda, estaba tratando de prevenir las catastróficas y amenazadoras dinámicas críticas propias del capitalismo, además de contrarrestar la relativa decadencia del Reino Unido<sup>46</sup>.

La lucha que se libró desde los años Ochenta del siglo XX, identificó cual terrible enemigo la inflación surgida en Latinoamérica durante el populismo. De ahí que el enemigo principal fuera identificado en el nacionalismo populista y en sus políticas proteccionistas y de bienestar, en el marco de un modelo de estado corporativo que sobrevivió a la derrota del fascismo.

---

<sup>44</sup> Laclau, cit., p. 4.

<sup>45</sup> Cfr. por ej. en Dahl (2007), la propuesta politológica muy enraizada en la realidad política estadounidense. Según una visión más dinámica, tiempos e impactos del ajuste neoliberal pueden más bien debilitar la transición de la dictadura y amenazar la consolidación la democrática- escribía L. Paramio en plena etapa del neoliberalismo, a mediados de los Noventa. Cfr. Alcántara, Paramio (eds.) (1994).

<sup>46</sup> Cfr. la biografía de J.M. Keynes por Skildesky (1989), vol. 2.

Hoy en día, la igualdad parece haber triunfado rotundamente: la apertura de las economías y los ajustes persiguen equilibrios en el balance fiscal interno, a la vez que se solicitan flujos internacionales de recursos para la inversión. Se confía en la exportación para producir recursos persiguiendo la demanda de bienes primarios por encima de los efectos que esta opción pueda producir en el desarrollo interno, según nos avisa la CEPAL en contradicción con el FMI.

Sin embargo, llevada hasta sus extremos, la liberalización produjo efectos paradójicos. Tomemos como ejemplo el de la dolarización directa e indirecta. Como es bien sabido, ya desde 1971, el dólar no está vinculado al oro y, sin embargo, sigue siendo la moneda con la que se denominan y evalúan las transacciones visibles e invisibles. Ha cambiado sustancialmente lo referido a la producción de moneda, así como la destinación final de los instrumentos financieros a la economía real<sup>47</sup>. Frente a tasas de inflación de hasta cuatro cifras durante los Ochenta, algunos gobiernos latinoamericanos decretaron la adopción de un signo externo (Ecuador, por ejemplo), o la paridad del cambio 1:1 del peso con el dólar (Argentina). Esto produjo la desaparición de las soberanías nacionales y de la autonomía de la política económica durante los Noventa y hasta 2001. Si los confines nacionales parecieron desvanecientes en cambio, se hicieron más marcadas las fronteras sociales internas y los agentes económicos pobres y marginales, hasta las capas medias, estaban obligados a manejar dinero depreciado (el sucre ecuatoriano) para comprar productos valorados a precios internacionales en dólares (en el caso argentino). De ahí la gran manifestación popular en Quito en 2000 y el hambre “en el granero del mundo” y el cacerolazo en 2001 en Argentina<sup>48</sup>.

Hay que subrayar cómo el giro político entre los dos siglos –desde la primera presidencia de Chávez (1999) y la elección de Ignacio Lula da Silva (2002) – reconsideró el liberismo, y los índices de *performance* macroeconómicas parecieron exitosas desde 2002 hasta 2012, si bien la crisis de 2007 había interrumpido su ciclo virtuoso entre 2008 y 2009. A pesar de estas *performances*, en Latinoamérica la pobreza era alarmante (200 millones de personas), el índice Gini se quedaba en 0.60, los precios internacionales en caída en los tiempos más recientes, el mercado interno pobre de demanda solvente.

Una vez mermadas drásticamente las mansiones de la política y del estado nacional, hubo también recortes en los gastos sociales y se redujeron el desarrollo del mercado interno y la diversificación de la producción y de la oferta. Se enfrentaban a las necesidades más básicas los núcleos familiares después de que el gasto social sufrió un recorte. Y cuando éste aumentó debido a la llamada *pink tide* latinoamericana, constituyó un pretexto político útil para asustar a los electores ante una renacida inflación, por desgaste de recursos y abastecimientos insuficientes, por *impeachment* judiciales muy instrumentales. Por otro lado, los contextos socio-productivos mudaron hasta el punto que el postfordismo, el desempleo y el trabajo

<sup>47</sup> Pompejano, *Divergenze americane...*, cit.

<sup>48</sup> Sobre los paradojos políticos y sociales del neoliberalismo cfr. Paramio (ed.) (2006). Pompejano (2006).

informal obligaron a actualizar categorías de análisis ya inadecuadas. En general, el llamado complejo de Caín evoca la necesidad de dinámicas nuevas de solidaridad entre individuos ya aislados de la red de integración comunitaria.

## 7. Conclusiones

Los jalones de las fronteras sociales internas como de la *accountability* internacional, evocan igualmente nuevos valores y códigos de convivencia. En el ciclo neoliberal y global, las guerras ya no se combaten con las armas, sino con el balance<sup>49</sup>. Lo paradójico es que la crisis económica y política coinciden hasta el punto que las mayores ganancias producidas por la globalización neoliberal se acompañan a crisis de las relaciones políticas que, a su vez, reaccionan activando obstáculos al crecimiento. Si tras el desarrollo histórico necesitamos abrir las ventanas de la economía –escribió R. Rodrik– ¿acaso no será mejor poner mosquiteras?<sup>50</sup>

## Referencias bibliográficas

- Bobbio Norberto (1963). *Locke e il diritto naturale*. Torino: Giappichelli.
- Bobbio Norberto (1980). "Il giusnaturalismo". En L. Firpo (a cura di) *Storia delle idee economiche, politiche e sociali*, Torino: UTET, vol. 4, tomo 1, pp. 491-558.
- Bonanate Luigi (2011). *Undici Settembre: dieci anni dopo*. Milano: Bruno Mondadori.
- Briggs Asa (1961). "The Welfare-State in Historical Perspective". *European Journal of Sociology*, 11.
- Carmagnani Marcello (1981). *L'America Latina dal '500 a oggi*, Milano: Feltrinelli.
- Carmagnani Marcello (1991). "L'asse coloniale messicano". En M. Ganci, R. Romano (a cura di), *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo: Società di Storia Patria, 217-226.
- Carmagnani Marcello (coord.) (1993). *Federalismo latinoamericano: México, Brasil, Argentina*. México: Fideicomiso de Historia.
- Carmagnani Marcello, Hernández Chávez Alicia, Romano Ruggiero (coordinadores) (1999). *Para una historia de América*. México: Fideicomiso Historia de las Américas.
- Dahl Robert (2007). *Sulla democrazia*. Roma-Bari: Laterza.
- De Grauwe Paul (2010). "The Banking Crisis: Causes, Consequences and Remedies". En Leila Simona Talani (ed.) *The Global Crash*, New York: Palgrave MacMillan.
- De Vattel Emer (2016). *Le droit de gens*. Washington: Carnegie Institution.
- Dopsch Alfons (1967). *Economia naturale ed economia monetaria*. Firenze: Sansoni.
- Elliot John (2006). *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America 1492-1830*. New Haven: Yale University Press.
- Fergusson Niall (2009). *Ascesa e declino del denaro*. Milano: Mondadori.
- Fernández Eusebio, De Asis Rafael, Anziátegui Francisco Javier (eds.) (2009). *Historia de los derechos fundamentales. Siglo XX*. Madrid: Dykinson.
- Freud Sigmund (2010). *Il disagio della civiltà e altri saggi*. Milano: Bollati Boringhieri.
- Galli Carlo (2008). *Lo sguardo di Giano: saggi su Carl Schmitt*. Bologna: il Mulino.

<sup>49</sup> Bonanate (2011), p. 23.

<sup>50</sup> D. Rodrik, cit.

- Germani Gino (1971). *Sociologia della modernizzazione: l'esperienza dell'America Latina*. Bari: Laterza.
- Giacomin Alberto (2001). *La moneta secondo Adam Smith: merce o segno?*. Venezia: Ca' Foscari.
- Giannini Curzio (2004). *L'età delle banche centrali*. Bologna: Il Mulino.
- Goubert Pierre (1976). *L'ancien regime*. Vol. II, Milano: Jaca Book.
- Haddad Gerard (2017). *Le complexe de Caïn: terrorisme, haine de l'autre et rivalité fraternelle*, Paris.
- Held David (1999). *Democrazia e ordine globale. Dallo stato moderno al governo cosmopolitico*. Trieste: Asterios.
- Hennessy Alistair (1978). *The Frontier in Latin American History*. Albuquerque: University of New Mexico.
- Hermet Guy (1997). *Nazione e nazionalismi in Europa*. Bologna: Il Mulino.
- Hirschmann Albert O. (1988). *Come complicare l'economia*. Bologna: il Mulino.
- Hobbes Thomas (1948). *Sul cittadino*. Torino: UTET.
- Kantorowicz Ernst (1989). *I due corpi del re. L'idea di regalità nella teologia politica medievale*. Torino: Einaudi.
- Kelsen Hans (2009). *Diritto e pace nelle relazioni internazionali*. Milano: Giuffrè.
- Laclau Ernesto (2008). *La ragione populista*. Roma-Bari: Laterza.
- Locke John (1968). *Due trattati sul governi*. Torino: UTET.
- Lynch John (1988). *La formación de los Estados nuevos*, en M. Lucena Samoral (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Tomo III, Madrid: Catedra.
- Marichal Carlos (1988). *Historia de la deuda externa de América Latina*. Madrid: Alianza.
- Martínez Díaz Nelson (1988). "Federalismo". En M. Lucena Samoral (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Tomo III, Madrid: Catedra.
- Mousnier Roland (1972). Les concepts d'ordre, d'états, de fidélité et de monarchie absolue en France, del fin du XV siècle à la fin du XVIIIe, *Revue Historique*, CCXLVII, n°2, 289-312.
- Mura Virgilio (2005). "Bobbio interprete di Locke e del giusnaturalismo moderno". *Contributi*, No. 4.
- O'Donnell Guillermo (1979). *Modernization and bureaucratic-authoritarianism: studies in south American politics*. Berkeley: University of California.
- Ortiz Batalla Javier (1994). *Los bancos centrales en América Latina*. Buenos Aires: Universidad San Andrés.
- Paramio Ludolfo (ed.) (2006). *Reformas económicas y consolidación democrática 1980-2006*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Piketty Thomas (2014). *Il capitale nel XXI secolo*. Milano: Bompiani.
- Polanyi Karl (1974). *La grande trasformazione*. Torino: Einaudi.
- Pompejano Daniele (2006). *America Latina contemporanea tra democrazie e mercato*. Roma: Carocci.
- Pompejano Daniele (2009). *Popoyá-Petapa. Historia de un poblado maya siglos XVI-XIX*. Guatemala: Editorial San Carlos.
- Pompejano Daniele (2017). *Divergenze americane nella Grande Recessione*. Milano: Bruno Mondadori.

- Portillo Vades José Ma. (2016). *Historia mínima del constitucionalismo latinoamericano*. México: El Colegio de México.
- Przeworski Adam (1995). *Democracy and Market. Political and Economic Reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Reinhart Carmen, Kenneth Rogoff (2009). *This Time Is Different. Eight Centuries of Financial Folly*. Princeton: Princeton University Press.
- Revelli Marco (2017). *Populismo 2.0*. Torino: Einaudi.
- Rodrik Dani (2011). *La globalizzazione intelligente*. Roma-Bari: Laterza.
- Roll Eric (1967). *Storia del pensiero económico*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Romano Ruggiero (2007). *America Latina. Elementi e meccanismi del sistema economico coloniale (XVI-XVIII)*. Torino: UTET.
- Schmitt Carl (1993). *Terra e mare*. Milano: Adelphi.
- Schmitt Carl (2003). *Il nomos della terra internazionale dello jus publicum aeropaeum*. Milano: Adelphi.
- Skildesky Robert (1989). *John Maynard Keynes*. Torino: Bollati Boringhieri.
- Smith Adam (1998). *An Inquiry In to The Nature and causes of The Wealth of Nations*. Milano: Cofide.
- Stoetzer Otto Carlos (1982). *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Toye John, Toye Richard (2004). *The UN and the Global Political Economy*. Bloomington: Indiana University Press.
- Vangelista Chiara (2001). *Confini e frontiere. Conflitti e alleanze inter-etniche in America Meridionale Sec. XVIII*. Torino: il Segnalibro.
- Vivanti Corrado (2007). *Le guerre di religione nel Cinquecento*. Roma-Bari: Laterza.
- Zagrebelsky Gustavo (2008). *Contro l'etica della verità*. Milán: Rizzoli.